ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 29 de Enero De 2013.-

ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO Nº: 140 /13/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-1-LE12 denominada "Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°2051 del 26.12.2012.
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°124 de fecha 18.01.2013
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 23.01.2013
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 23.01.2013
- h) El Acuerdo N°37 de fecha 29.01.2013 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa KDM S.A. para la prestación del servicio indicado en el punto d) de los vistos.

DECRETO

- 1. ADJUDIQUESE la licitación Pública denominada "Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Tucapel", al proveedor Empresa KDM S.A., RUT 96.754.450-7, para que preste los servicios licitados por un plazo de 4 años.
- 2. IMPUTESE el gasto occasionado de \$8.500.- por tonelada, en la cuenta municipal destigada para este fin, del presupuesto municipal vigente.

anótese, comuniquese y ar

TGUSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ISTRIBUCION:

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes JAFA/GPL/FJDA/ncr

